



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 121 -2014-AMPN

Nasca, 28 ABR. 2014

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 497-2013-AMPN, de fecha 27 de Diciembre del 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que la Constitución Política del Perú establece en su Art. 194° mediante la cual ejercen actos de gobierno administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, dentro de las competencias asignadas a la Municipalidad, se encuentra la de regular la designación del Personal de acuerdo a lo normado en el Art. 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM. Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa;

Que, mediante Alcaldía N° 497-2013-AMPN, de fecha 27 de Diciembre del 2013, se designó al Ing. Máximo Hermes Sifuentes Palomino, en el cargo de Sub Gerente de Transporte Urbano de la Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial de Nasca;

Estando a lo expuesto y en ejercicio de las facultades, que la Ley N° 27972 - Orgánica de Municipalidades le confiere;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha la designación del Ing. de Transportes, **MÁXIMO HERMES SIFUENTES PALOMINO**, en el cargo de Sub Gerente de Transporte Urbano de la Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial de Nasca.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que en el plazo de Ley se realice la entrega de cargo y acervo documentario, de acuerdo a normas vigentes.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaría General, hacer de conocimiento al interesado y demás Unidades Orgánicas que por la naturaleza de sus funciones tengan injerencia en el cumplimiento de la misma.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE


Prof. Doctor Alfonso Carlos Velasco
ALCALDE

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
El Presente Documento es "Copia Fiel del Original que se Sirvió a la Vista"
FECHA: 28 ABR. 2014
Eulogia Yocum Zamora Laguna
REGISTRARIA